



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 02 OCT 2018

Expte. N° 18.124/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Héctor Rubén CRISTÓFARI, Director de Servicios Generales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se revea la liquidación del "Suplemento por Falla de Caja" que no percibe desde el mes de febrero de 2018.

QUE la Dirección de Liquidación de Haberes de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, informa que al Sr. CRISTÓFARI se lo designa en el marco de la Resolución CS N° 494/11, para continuar prestando servicios en el cargo de Director de Servicios Generales Categoría 2, desde el 1° de febrero de 2018, siendo necesario un instrumento legal para liquidar el adicional por Falla de Caja.

QUE a fs. 10 la COORDINACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad informa que el Sr. CRISTÓFARI, desempeña funciones que incluyen el manejo de fondos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS y en uso de las atribuciones que le son propias,

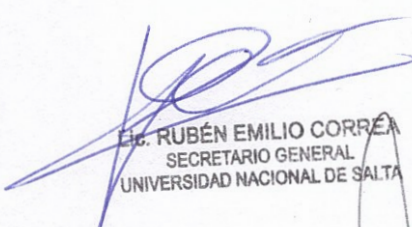
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Otorgar al Sr. Héctor Rubén CRISTÓFARI, Director de Servicios Generales Categoría 2 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, la asignación del Suplemento por FALLA DE CAJA previsto en el Artículo 70 del Decreto N° 366/06 - Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, con efecto al 1° de febrero de 2018 hasta la finalización de la designación interina del mismo y/o hasta nueva disposición.

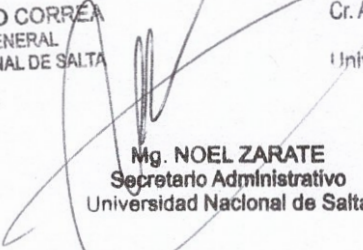
ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectivas partidas del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Sr. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Sr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1284-2018